



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 9-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019.

En Aljaraque, el día VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 19-02-19.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- Núm. 12081/18, promovida por **P.S-L.B.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Legalización de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización Dehesa Golf, de este Municipio.

- Núm. 12208/18, promovida por **B.Z.G. y F.P.R.A.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 9-2

- **Núm. 200/19** de **B.G.C.C.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Abril de 2017, (Expediente núm. 2621/17).

- **Núm. 1027/19** de por **P.S-L.B.** relativa a Legalización de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización Dehesa Golf, de este término municipal, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Febrero de 2019, (Expediente núm. 12081/18).

3.C).- Finalmente, el Sr. Arquitecto Municipal, da cuenta a los asistentes sobre los siguientes asuntos:

- Consulta de actuación a realizar de la fuente instalada en Plaza Ramón y Cajal en el núcleo de Aljaraque.

- Que con fecha 15-02-19, se ha presentado por G.I.A.H.S.A, Proyecto de Terminación de la Red de Alcantarillado en los núcleos de Bellavista y Corrales, que comprende siete actuaciones a realizar en ambos núcleos de población, que se encontraban pendientes de ejecución.”.-

4.- “CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-

DENEGAR el fraccionamiento solicitado por L.M.Z.B. sobre su eeuda correspondiente al Precio Público por matriculación en talleres y cursos municipales de música y danza y ello en base a lo regulado en el artículo 8 de la referida Ordenanza Municipal.

5.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 26 de febrero de 2019.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,